



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Asunto: Ordena Entrega de Dineros
Proceso: Ejecutivo a Continuación
Ejecutante: Camilo Olarte Ariza y Otros
Ejecutado: Augusto Serna Agudelo
Radicado: 63001-3103-003-2018-00120-00

Marzo diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

La apoderada de la parte actora ha elevado nueva petición orientada a ordenar la entrega del total de los depósitos judiciales existentes en el asunto, petición que se estima procedente en tanto le asiste la facultad para recibir y no se ha cubierto el total de la última liquidación aprobada.

En consecuencia, se ordenará el pago mediante abono a la cuenta ya obrante en el expediente.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

ORDENAR el pago de los depósitos judiciales retenidos en el asunto en favor de la apoderada de la parte ejecutante María Alejandra García Agudelo, que corresponden a los siguientes:

# <i>Depósito</i>	<i>Valor</i>
454010000608437	\$ 352.200,00
454010000610039	\$ 352.200,00
454010000612174	\$ 528.300,00
454010000613570	\$ 176.100,00
454010000617176	\$ 352.200,00
454010000617810	\$ 352.200,00

Procédase al pago de los referidos dineros mediante pago por abono a la cuenta visible en el PDF 25 del expediente digital.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86068dbccaa3ffacb3318acb2840bf394539dff5afa68822a7b70f4dd71e8da2**

Documento generado en 17/03/2023 04:17:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>